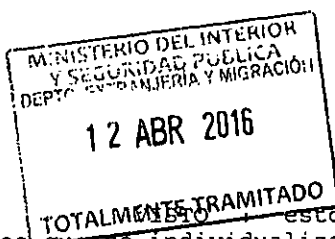


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

N°Int: 6312853



RESOLUCIÓN EXENTA N° 59890

SANTIAGO, 31 de Marzo de 2016

extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presentan por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Maria del Pilar ALMENDRADES BELTRAN RUN: 22.883.568-4
2. Doña Diana Mallely BETANCURT VELASQUEZ RUN: 24.567.660-3
3. Don Jose Daniel GARCIA BETANCURT RUN: 24.567.637-9
4. Doña Maribel CERNA MUÑOZ RUN: 23.919.917-8
5. Don Gregory Jesus VIDAL CERNA RUN: 24.472.291-1
6. Don Dayr Junior VIDAL CERNA RUN: 24.419.382-K
7. Doña Angela MEDINA CALDERON RUN: 24.009.247-6
8. Don Oswaldo VELASCO PORRAS RUN: 24.472.241-5
9. Doña Heloïse Marie VIAU RUN: 24.882.423-9
10. Don Kevin Ignacio ZAMBRANO ALTAMIRANO RUN: 23.907.912-1

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NVT/NDO/FAM
[141]31/03/2016



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA